Radicado 54-128-40-89-001-2021-00038-00
Pertenencia

Al Despacho del señor Juez, para lo que se sirva ordenar. Provea.
Cáchira (N. S.), 2 de agosto de 2023

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CACHIRA

Cáchira, Norte de Santander, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), desígnese como curador Ad-litem para que represente a los indeterminados, al doctor FELIPE ANDRÉS MENA PALLARES, de la lista de Auxiliares de la Justicia, notifíquesele el auto admisorio de la demanda, y córrasele traslado de la misma junto con los anexos.

Notifíquese,

El Juez,

JOHN ALEXANDER ANGEL RAMÍREZ